

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2016

RESOLUCION FI Nº 197 16

Expediente Nº 14.237/15

VISTO las presentes actuaciones que tratan la convocatoria a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 080-D-16 se fijó el calendario de sustanciación del presente Llamado.

Que mediante nota Nº 556/16 el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET interpone un Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución FI Nº 080-D-16.

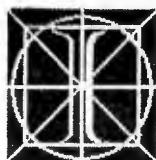
Que corresponde solicitar opinión a la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad.

Que a la fecha, el citado órgano asesor no se expidió.

Que el Sorteo de Temas está programado para el miércoles 27 de abril de 2016 por lo que corresponde suspender el calendario de sustanciación hasta tanto se emita la opinión jurídica.

Que resulta inconveniente la continuidad del procedimiento hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada por el Ing. BIELLA CALVET.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.237/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Suspender el calendario de sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad, hasta tanto se expida la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad.

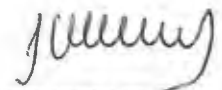
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y al Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económico Financiera y al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N°

197 - D - 2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa